EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXI

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la capital, un mes. . . 1 peseta
Fuera, trimestre. . . . . 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Lunes 18 de Mayo de 1903

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 6.092

VENTA

Se hace voluntaria de dos casas sitas en punto céntrico de esta ciudad, calle del Trompadero, números 1 y 3, juntas ó separadamente.

Para tratar con D. José M.ª Grajal, don Anselmo Franco ó con D. Máximo Saiz.

Academia Preparatoria

Para carreras militares é ingenieros industriales y lecciones de matemáticas en general para alumnos del instituto.

Mayor principal, número 258, pral.

LA FUNERARIA
DE
F. Hontiyuelo

La primera en su clase en esta capital y su provincia, con el servicio permanente.

Se remiten, sin pérdida de tiempo, cajas mortuorias y cuantos efectos fúnebres se necesiten á todos los pueblos de la provincia, avisando por correo ó telegráficamente.

MAYOR PRAL., 184

junto á la ferretería del Sr. Isasmendi

PALENCIA

NOTA.—Las familias que tengan la atención de encargar los servicios á esta agencia después de ocurrido un fallecimiento, deben rehusar siempre la intervención de los agentes y corredores, dirigiendo los avisos directamente al Sr. Hontiyuelo, y así evitarán los abusos que diariamente se están cometiendo por unos cuantos individuos que en los momentos de aflicción se presentan en las casas, sin ser llamados por las familias dolientes, importunando unas veces y sobornando otras la moralidad de los criados y porteros.

Traspaso

Se hace de una fábrica de bebidas gaseosas movida á vapor, por no poder atenderla su dueño; garantizando una venta segura de 2 á 3.000 docenas en temporada.

Para tratar con su dueño,

Almacén de aguardientes y licores
de
Benito A. Vela
Herreros, 14

En el barrío de la Puebla

se vende tocino y lomo fresco. También se vende ternera á 8 reales el kilo.

Obra nueva

"Más bulas y... menos bulla, señorito,,

escrito por

DON AGRIPINO CORTIJO DE LA HOZ

presbítero

Precio, 1'50 pesetas ejemplar

De venta: CESTILLA, núm., 6, PALENCIA

PAPEL DEL ESTADO

No compréis papel del Estado ni ninguna clase de valores, efectos públicos, industriales y mercantiles sin la intervención del agente de comercio ó sin exigir al vendedor la póliza correspondiente por cuyo documento quedan libres de reivindicación los valores comprados por ser aquélla póliza un título legal de propiedad; faltando ese requisito, os exponeis á que, en caso de robo, hurto, extravío, falsedad de los documentos adquiridos ó mala fé del vendedor, no podais reclamarlos ni tener acción contra aquél porque no es legítimo propietario el que los compró no interviniendo en la operación Agente ó Notario.

Para compra-venta de toda clase de valores y efectos con las formalidades legales, dirigirse al corredor de Comercio de esta plaza.

LUCIO GONZALEZ E. DE MEDINA

11—Zapata—11.

Quien también facilita dinero al 4 por 100 anual á labradores, comerciantes é industriales de la capital y provincia.

GRAN ZAPATERÍA
La Elegancia Palentina

Calle Mayor principal, núm. 46

PALENCIA

Gran surtido de calzado en todas las formas y clases que se deseen, para caballero, señora ó niño.

Esta casa construye el calzado con buenos materiales, huyendo en su confección del cartón y badana, hoy tan común en otros establecimientos y de tan mal resultado para el comprador.

Reforma toda clase de calzados, dejándoles en condiciones de no perder la forma.

Los calzados de esta casa tienen la doble ventaja de que, además de su sólida y elegante construcción, son baratísimos por su duración.

Además de las clases de lujo para señora, hay siempre á la venta botas de cabra, económicas y baratas, las cuales se recomiendan con especialidad.

VINO

tinto y clarete superior de Tudela

á 26 reales cántaro

MAYOR PRAL, 202

Almacén de Felipe Orduna

LAS NUEVAS CORTES

Los telegramas que publicamos hoy en la sección correspondiente, nos anuncian la apertura de las nuevas Cortes, acto que se ha celebrado con la solemnidad acostumbrada y con la novedad de haber sido la primera vez que el joven monarca ha leido el Mensaje.

Mañana quedarán constituidas las mesas en ambas Camaras y después comenzará la discusión del Mensaje, para pasar más tarde los representantes á la labor legislativa, punto principal á que debieran aquéllos dedicarse, procurando por el desarrollo de las fuentes de riqueza del país.

A este fin y no á otro, deben encaminar todos sus anhelos los hombres eligidos en lucha, como los que alcanzaron el acta sin que nadie se la disputara; mirando por igual por los intereses generales y sin dedicarse para nada al medro personal y mucho menos al juego político por todos condenado.

Por desgracia, en esta Nación, los políticos dedican más preferente atención á los escarceos de la política, que por motivos fútiles se suscitan en las Cámaras, que á la legislación administrativa, base de la prosperidad de los pueblos y la que parece hallarse relegada á segundo término, ó mejor dicho abandonada por completo y en el más lamentable olvido, cuando debiera ser el asunto principal en que debieran fijar la atención todos los representantes por el afán que demostraron de obtener el acta.

En la forma que los políticos toman la representación en Cortes, no hay pais ninguno que pueda salvarse y menos el nuestro, cuya situación es bien triste y si ha de seguirse por el mismo camino valiera más que aquéllas no se reunieran, como muy oportunamente dice un colega del cual tomamos los siguientes párrafos:

«Si los escaños del Congreso y Senado sólo van á estar poblados de legisladores cuando se trate de cuestiones políticas que nada importan al país en general; no hace falta que nos afanemos en elegir hombres que vayan á defender intereses sagrados, pues sabremos que no lo harán.

Por todo ello creemos que la labor de las Cortes debe ser otra que la seguida hasta aquí.

Debe legislarse y legislarse bien.

En España hay grandes fuentes de riqueza abandonadas por la incuria y que bien dirigida la corriente, podrá sacar al país de la sima donde ha caído.

A legislar, pues, y á legislar bien administrativa y económicamente, es á lo que deben dedicar sus esfuerzes los representantes que el país envía á las Cámaras.

Los cacareos políticos, el *más eres tú*, déjese para los clubs y los mitins.

El pais se halla ambriento de reformas salvadoras.

Háganlo así las Cortes y podremos salvarnos de la agonía que nos consume.»

Potpourri ó 500 cabos sueltos

(Continuación)

Leo ó he leido que:

204. Repetidas veces se han indicado en EL DIARIO PALENTINO y en otros órganos de la prensa los inconvenientes que ofrece la propiedad forastera y lo sencillísimo y económico que sería reconcentrarla casi toda, mediante las permutas generales, en los pueblos en que residen ó en el que les convenga á sus propietarios.

Este asunto es tan interesante, que conviene insistir sobre él á fin de que en las próximas Cortes gestionen los diputados de todos los matices políticos (para el progreso agrícola no debe haber distinción de matices) una ley en ese sentido. Para lo cual hubiera sido muy conveniente y lo sigue siendo, que los electores agricultores hubieran exigido esa gestión á los candidatos ó que la pidan á los diputados y senadores.

Se llama propiedad forastera las fincas que cada propietario residente en una localidad posee dispersas ó distantes en otros campos municipales. Estas fincas ni pueden ser vigiladas ni explotadas (económicamente por lo menos y en la mayoría de los casos) por sus propietarios. Suelen además ofrecer el inconveniente de ser recargadas en el impuesto territorial, y á veces el de ser objeto de intrusiones por parte de los colindantes.

Permutar esas fincas mediante la iniciativa individual es largo, costoso, difícil y muchas veces imposible. El resultado en último caso sería muy escaso, y así lo viene acreditando la experiencia: son muy pocas las fincas forasteras que se permutan, á pesar de que todos ó casi todos los labradores ó propietarios desearían permutarlas, y á todos ó casi todos les convendrían esas permutas.

Hay casos en que esa conveniencia se convierte en necesidad mas ó menos apremiante. Un propietario ó labrador que posea 200 fincas (200 hectáreas) dispersas en 10 pueblos, y con las cuales si estuvieran reconcentradas en uno, podría montar una labranza de cinco pares de labor, se encuentra con que por razón de esa dispersión no puede tal vez montar ni siquiera uno, puesto que 20 es la décima de 200 hectáreas, y se requieren 40 próximamente para entretener un par de labranza.

Que las permute, se dirá.

Pero eso se dice bien. El realizarlo es muy largo, costoso, molesto, difícil y á veces imposible. Que es largo, costoso, molesto y difícil no hace falta demostrarlo. Que con frecuencia es imposible, por lo menos por completo, lo vamos á ver en el siguiente ejemplo:

Supongamos que uno ó varios propietarios ó labradores residentes en Palencia poseen fincas en Carrión por valor de cien mil pesetas y que ningún propietario de la ciudad de los Condes posee fincas en esta capital. Imposibles las permutas.

Supongamos igualmente que uno ó varios propietarios de Carrión posee fincas en Villarramiel por valor de 120.000 pesetas, y que los de este pueblo posean fincas en la ciudad de los Condes por valor de 20.000. Resultará que tan sólo podrán permutarse por este valor de 20.000 pesetas.

Supongamos por último que uno ó varios propietarios de Villarramiel posean fincas en Palencia por valor de 90.000 pesetas, y que los de esta ciudad tan solo poseen en aquel pueblo por valor de 10.000. Resultará que solo podrán permutarse esas 10.000, y eso si se avienen todos los permutantes, lo cual sería difícil, largo y molesto.

Y como estos casos son más ó menos frecuentes y aun más frecuente todavía es que no se pongan de acuerdo los interesados en las permutas individualmente practicables, de ahí el escasísimo resultado de estas, confirmado por la experiencia.

Pero supongamos y ójala fuera verdad, que una asociación general de los propietarios de la provincia de Palencia acordase hacer simultáneamente las permutas generales de la propiedad forastera. Resultado inmediato de ese acuerdo y de esas permutas, por lo que se refiere á las tres indicadas poblaciones, sería que: Los propietarios de Palencia se quedarían con las fincas por valor de 90.000 pesetas que poseen aquí los de Villarramiel. Los propietarios de Villarramiel se quedarían en cambio con una cantidad igual ó sea con fincas por valor de 90.000 pesetas de las que poseen allí los de Carrión. Y que estos se quedarían con fincas por valor de 90.000 pesetas de las que poseen allí los de Palencia.

También se permutarían fincas por valor de 40.000 pesetas entre Carrión y Villarramiel.

	Pesetas.
Valor total de la indicada propiedad forastera en esos pueblos. .	340.000
Valor de la permutable en permutas generales en idem. . .	310.000
Valor de lo permutable individualmente en idem.	60.000

Resultan evidentes las ventajas de las permutas generales.

B. MAÑUECO.

(Se continuará)

INFORMACION POSTAL

Madrid 17 de Mayo 1903

Sr Director

Fué la reunión de mayorías celebrada anoche en los salones de la Presidencia un acto serio y, con más propiedad calificado, frío.

El discurso del Sr. Silvela no tuvo el don de entusiasmar á sus correligionarios, aun dicho con toda la elocuencia, facilidad y corrección de palabra que le caracteriza.

Y no lo tuvo, porque si todo lo que representa vida y energía, alientos y esperanzas, produce en el ánimo emoción intensa y grande entusiasmo, no sucede lo propio cuando se escuchan—aunque sea á un gran orador—palabras de escaso vigor moral.

Y esto fué el discurso del jefe del Gobierno: su nota la constituyó el excepticismo.

Más decidor, con más convicción y valentía habló el futuro presidente del Congreso. Fué el definidor verdadero del programa del Gobierno. Después de las primeras palabras que pronunció, ya se las daba mayor alcance del que parecían tener.

Así va á las Cortes el partido conservador. No será muy duradera su permanencia en el poder.

—

A las doce comenzó en el Congreso la junta preparatoria presidida por el conde de Romanones (cuya acta fué de las primeras en llegar á la Cámara; después de la lectura de los decretos de convocatoria de Cortes, lista de diputados, etc., etc., se constituyó la mesa de edad, formada por el Sr. Vivanco, presidente, y los Sres. Ferratges, Garnica, Castell y Cuesta, secretarios.

M.C.D.2022

El Sr. Azcárate hizo su anunciada petición de que se reformara el reglamento, contestándole el presidente y el ministro de la Gobernación que la junta de diputados carecía de atribuciones para ello. Añadió el Sr. Maura que una vez constituido el Congreso podría discutirse la proposición del Sr. Azcárate; pero hasta entonces no podía haber más reglamento que el anterior vigente.

Recordó el diputado republicano precedentes en apoyo de su tésis, consignando su protesta contra la fórmula de jurar ó prometer el cargo, à su juicio, totalmente innecesaria. Nosotros—añadió—respetamos al jefe del Estado, pero no podemos guardarle fidelidad, lo cual sería renunciar á nuestras aspiraciones y esperanzas.

Contestó el ministro que la citada fórmula no coarta las ideas, sino los actos, y terminó la sesión después de sortearse las comisiones que recibirán á las augustas personas en la solemnidad de mañana, y de fijarse como orden del día para el martes la elección de mesa definitiva.

En el Senado ocurrió lo propio:

Constitución de mesa de edad, siendo presidente el Sr. Calvo y Martín y secretarios el conde de Casal, marqués de San Marcial y Sres. Romero y Semprún; lectura de despacho ordinario, toma de posesión del general Azcárraga, que pronuncia breves frases agradeciendo al rey y al Gobierno su nombramiento de presidente de la Cámara, y sorteo de comisiones receptoras de la familia real.

El martes comenzará la sesión á las tres de la tarde, eligiéndose enseguida los secretarios.

—

En el expreso de Barcelona llegaron esta mañana á Madrid los diputados republicanos catalanes. Aunque el gobernador de esta provincia no había creido conveniente permitir la manifestación que en su obsequio se preparaba; y aunque los más caracterizados republicanos trabajaron anoche (y *El País* lo decía también esta mañana) para que nadie acudiera á la estación, veíanse en los andenes unas mil personas, y al frente de ellas los señores Salmerón, Llano y Persi, Picón, Morayta, Rodríguez (D. Constantino), etc., etc.

La llegada del exprès fué saludada con una salva de aplausos, que aumentó al descender del tren los diputados electos.

Entre ellos, sobresalía por su simpática figura y por las demostraciones de afecto que se le prodigaron, el obrero Sr. Anglés, que vestía el traje de su clase, con gorra.

Duraron los aplausos y las ovaciones hasta que los expedicionarios ocuparon los carruajes para dirigirse á los hoteles Peninsular y de Oriente, donde se alojan.

En los andenes no se oyeron más que dos vivas: uno para el diputado obrero y otro para el Sr. Salmerón.

El jefe de la Unión republicana consiguió que cesaran aquellas muestras ostensibles, toda vez que no había sido tolerada la manifestación.

Y los concurrentes se dispersaron en medio del mayor orden, resultando inútiles las precauciones que se habían tomado.

Esta tarde asistieron al salón de conferencias del Congreso casi todos los republicanos electos, llamando la atención por su traje sencillo el obrero Anglés.

Se había dicho que se reuniría hoy dicha minoría; pero no ha resultado cierto.

Tampoco se confirmó la noticia de un supuesto banquete al Sr. Aguilera.

Mencheta.

A través de la frontera

Siempre el corsé

Ya se sabe la campaña encarnizada sostenida contra el corsé y el considerable número de obras que higienistas y doctores han escrito sobre la materia.

En Alemania, principalmente en Berlín, se ha organizado una terrible cruzada contra la moda parisién tan funesta, según afirman los nuevos apóstoles para la salud de la mujer como para la hermosura de las futuras generaciones.

Y grandes damas y burguesas alemanas renunciaron á las elegancias del corsé, consolándose de este sacrificio ante las ventajas que podrían alcanzar los teutones futuros.

Pero ¡oh desgracia! muchos eminentes médicos alemanes, el doctor Mœller entre otros, una de las celebridades médicas de Berlín, salen ahora diciendo que todas las señoras están equivocadas completamente, pues el corsé es lo mejor que existe para soportar el peso de las faldas y enaguas, para sostener y enderezar el busto y obrar favorablemente sobre los músculos.

El corsé—han dicho—es excelente. La trampa consiste en no ajustarlo exageradamente.

La opinión del doctor Mœller no tiene desperdicio. El corsé es indispensable, pues llena una misión ortopédica de incontestable utilidad, sosteniendo los pechos y disminuyendo el volúmen aparente del vientre y contribuye, además, á la elegancia de la mujer. Por eso resiste y resistir á todos los ataques contra él dirigidos.

Los griegos y los romanos conocían el corsé aunque no tan rígido y cerrado como el de nuestros tiempos; consistía en bandas de tela y más tarde corpiños que ajustaban el talle.

Isabel de Baviera importó, en el siglo XIV, el uso del corsé reforzado con ballenas y aceros.

Durante el directorio y el imperio, donde las modas griegas y romanas gozaron de gran favor sufrió un eclipse el corsé, pero la restauración restauró también su uso, y hasta ahora

Las críticas han sido continuas y hasta el mismo Buffon escribía que los «cuerpos acorazados», imaginados para sostener el talle é impedir su deformación, causaban más deformidades que podían prevenir.

En el siglo XVIII, el emperador de Alemania José II, hizo cuanto pudo por abolir el corsé en sus Estados.

Un decreto imperial prohibió su uso en los asilos de huérfanas, conventos y todas las instituciones consagradas á la educación de las jóvenes.

Para conseguir su mayor descrédito ordenó que las esposas criminales condenadas á trabajos públicos, así como las mujeres de mal vivir llevasen el corsé, pero todo inútil.

La enumeración de todo lo que se ha escrito sobre los inconvenientes del abuso del corsé y la degradación de la especie humana sería interminable.

Nada ha prevalecido contra el imperio de la moda: ni la autoridad de las leyes, ni los gritos de alarma de fisiólogos y médicos.

El profesor Mœller coloca la cuestión ante sus compatriotas en su justo medio y les pone en guardia contra los furibundos detractores del corsé.

El uso de esta prenda lo exige, bajo el punto de vista estético, el traje moderno.

Bajo el punto de vista fisiológico el corsé es útil, como sostén de la armazón ó sea del tronco y como punto de apoyo para los vestidos femeninos.

Unicamente resulta peligroso cuando, rígido y opresor, impide el libre funcionamiento de los músculos torácicos y los pulmones, ó comprime los órganos abdominales.

Puede, pues, usarse el corsé, pero no abusarse de él.

Por esta vez las exigencias de la higiene se han rendido ante los caprichos de la coquetería.

Reyes

Instantánea

Hoy es el día designado para la apertura de las Cámaras.

Todas las miradas del país están fijas en el santuario de las leyes, esperando de los hombres que á él concurren, como representantes del país, hagan un verdadero análixis de los actos de nuestros gobernantes, durante el último período de clausura.

El Sr. Silvela, demostrando cierto temor á las oposiciones y queriendo hacerse simpático al país, huirá en el mensaje que presente á las Cortes, de promesas que ya son dudosas para el pueblo y asegurando que podrá juzgársele por sus actos más que por sus palabras.

Con esto cree poder presentarse ante la representación nacional con la frente levantada, después de los desaciertos cometidos en la gobernación del Estado en compañía del señor Maura, concertando ambos una boda política, que parece no ha tenido otro objeto que demostrar al país su deseo de aplicar el Maüsser para remediar los males gravísimos que le aniquilan.

Aparecerá también en el banco azul el Sr. Abarzuza cuya inconsecuencia política es de todos conocida, por haberse educado en la Escuela democrática del gran Castelar, pasando después al campo monárquico con el Sr. Sagasta y hoy ministro con Silvela y Vadillo, como lo sería con el Moro Muza, y allí demostrará que hubiera brillado más en la poesía que en la política, porque no otra cosa significa lo poco protegidos que han estado los españoles en Tetuán, durante las últimas rebeliones del Riff.

Si no se representa la comedia política que hasta aquí ha servido de engaño á la nación, saldrán las potentes oposiciones, compuestas en su mayoría de reconocidos talentos, á demostrar á esos gobernantes que España necesita remedios urgentes á sus males y que estando demostrado que ellos no pueden aplicarlos, deben irse por el foro, porque además no están identificados con los deseos del pueblo ni con el espíritu de los tiempos modernos.

Una nota muy simpática habrá en las actuales Cortes, y es que en ellas figura por primera vez un individuo perteneciente á la clase proletaria, un obrero manual, Jaime Anglés, quien, en unión de los demás hombres de buena voluntad, harán que brote potente algún rayo de luz que sirva de esperanza á los que creen no hay remedio para la enfermedad que padece esta querida patria, que en algún tiempo no se ponía el sol en sus dominios.

P. G. G.

La insurrección en Marruecos

Tánger 17

Un vapor inglés ha conducido á Tetuán tropas imperiales destinadas á reforzar la guarnición de aquella plaza.

Según noticias que acaban de recibirse, el desembarco de dichas tropas se hizo fácilmente y entraron en la ciudad sin encontrar ninguna resistencia.

Aquí se cree que la situación de Tetuán ha mejorado notablemente.

Tánger 17

Las últimas noticias recibidas de Tetuán confirman que va renaciendo la tranquilidad en aquella población y que las impresiones son tan optimistas que se duda que los rebeldes vuelvan á atacarla de nuevo, á menos de que recibiesen importantes refuerzos.

Sin embargo, las kábilas insurrectas continúan manteniendo el cerco de Tetuán.

Las mesas de las Cámaras

En la reunión de las mayorías celebrada el sábado, propuso el jefe del Gobierno las siguientes candidaturas para la votación de las mesas de ambas Cámaras.

Congreso.—*Presidente.*—Villaverde.

Vicepresidentes.—Primero, marqués de Figueroa; segundo, D. Francisco Aparicio; tercero, D. Eduardo Cobián, y cuarto, D. Carlos Cortazo.

Secretarios—Primero, vizconde de Eza; segundo, D. Ramón Morenes.

Comisión de actas.—Osma, González Besada, Prado y Palacio, Gillerna, Calderón (D. Abilio), conde de San Luis, Amat, conde de Albay, marqués de Santillana, y seis puestos para las minorías.

Comisión de incompatibilidades—Marqués de Mochales, Gil Becerril, Díaz Cordovés, Rodríguez de Cela, conde de Sallent, Bahía (don Luis), Castell (D. Carlos), Núñez Reinoso, Tormo y seis puestos para las oposiciones.

Senado.—*Para secretarios.*—Primero, conde de Bernar; segundo, D. Emilio Ortuño; tercero, marqués de Velilla de Ebro, y cuarto, para las minorías.

Comisión de actas.—Conde de Peña Ramiro, D. Carlos Alvarez Guijarro, barón del Castillo de Chirell, D. Nicolás Sánchez Albornoz, conde de Vía Manuel, y dos puestos para las minorías.

EN LA AUDIENCIA

Varios robos de vino

A las diez de esta mañana han comenzado las sesiones por jurados en esta Audiencia, con la de la causa instruida en el Juzgado de Frechilla, por robos de vino, contra Francisco Villota Marinas é Isidoro Moro González.

He aquí los hechos según les refieren las partes que intervienen en el debate.

Conclusiones del Sr. Fiscal

De acuerdo los procesados Francisco Villota Marinas é Isidoro Moro González, se dirigieron una noche del mes de Octubre del año pasado á la bodega que en Añoza tiene doña María Santiago, con una carrailla cada uno, de dos cántaros de cabida aproximadamente, y abriendo con un clavo la puerta de aquella, llenaron las citadas carrales y las llevaron á la bodega del Isidoro: hecho que efectuaron otras tres veces en diferentes noches; otras dos en la bodega de D. Ricardo Escobar y otra en la de D. Pedro Borge.

Además al Francisco le sorprendió D. Benigno Castro, una noche del mes de Agosto, dentro de su bodega, en el momento en que se disponía á beber una caña, saliéndose precipitadamente.

Califica los hechos referidos de siete delitos de robo en lugar no habitado y por cantidad inferior de 25 pesetas, y otro de robo en grado de frustración.

Designa como autores, sin circunstancias legalmente apreciables, de los siete delitos de robo á ambos procesados Francisco Villota é Isidoro Moro, y solamente al Francisco del de robo en grado de frustración.

De la defensa

Esta confiesa que efectivamente, sus defendidos utilizaron un clavo para penetrar las diferentes veces que lo hicieron en la bodega de D.ª María Santiago, pero no así que realizaran igual operación en las de D. Ricardo Escobar y D. Ricardo Borge, pues que las bodegas de estos señores estaban abiertas, no siéndoles por tanto preciso emplear el clavo para abrirlas ni fuerza ni violencia alguna

Dice que los hechos referidos son constitutivos de cuatro delitos de robo y tres de huerto de que son autores los dos procesados sin circunstancias.

Interrogados los procesados, se dió lectura á la prueba documental, declarando previo juramento los testigos D Ricardo Escobar, D Merino Castro, D. Pedro Borge y D. Darío Diez.

Después de la práctica de prueba, el señor fiscal, representado por el abogado fiscal sustituto Sr. Díaz Caneja reformó los hechos sentados en sus conclusiones provisionales, ratificando la calificación legal de los mismos y la defensa, encomendada al Sr. Rodríguez Blanco, reformó asimismo las suyas por entender no estaban suficientemente probados los hechos que á sus patrocinados se atribuyen.

En este sentido hicieron uso de la palabra ambas partes.

El señor presidente, hizo á seguida el resumen que ordena la ley dando lectura de las preguntas de que habían de entender los señores jurados retirándose estos á deliberar.

El veredicto dado por el Jurado y que no insertamos por su mucha extensión (contiene 45 preguntas), está en un todo conforme con las conclusiones del Sr Fiscal.

Juicio de Derecho

En éste, el representante de la ley pidió para los procesados la pena de 6 meses de arresto mayor por cada uno de los siete delitos de robo, y además al Francisco Villota 2 meses y un día de dicho arresto por el frustrado, accesorias, costas é indemnizaciones correspondientes, sin que pudieran exceder las condenas de tres.

Y la defensa ha pedido se les condene en cuatro meses por cada delito de robo de los 7 declarados por el Tribunal popular conformándose en cuanto al frustrado.

Siendo muy avanzada la hora se suspende la sesión, para las cuatro de la tarde.

SENTENCIA

Por esta se condena á los Francisco é Isidoro en cuatro meses de arresto mayor por cada uno de los 7 delitos de robo y al Francisco además en 125 pesetas de multa por el frustrado, en las costas por mitad, accesorias oportunas é indemnizacion á los perjudicados del importe del vino sustraido, sin que con arreglo á la ley puedan sufrir más de 12 meses de arresto.

NOTICIAS

Los ferrocarriles

He aquí el texto íntegro de la Real orden del ministro de Agricultura y Obras públicas, aclarando el art. 125 del reglamento y de cuyo asunto dábamos ligera cuenta en nuestro número anterior:

1.º Que se haga constar que el verdadero sentido del primer párrafo del artículo 25 del vigente reglamento de policía de ferrocarriles es el que se desprende de su texto literal y, por consiguiente, que los animales, mercancías y cualesquiera otros efectos que hayan de transportarse en los trenes de gran velocidad, saldrán en el primero que comprenda vagones

M.C.D.2022

de todas clases esto es, tanto de viajeros como de mercancías, siempre que hayan sido presentados al registro tres horas antes de la señalada para la partida; siendo solamente obligatorio su transporte en los trenes exclusivamente de viajeros, aunque lleven coches de las tres clases de éstos, cuando no haya establecido un tren mixto que recorra el trayecto comprendido entre la estación de factu ración y la de destino de los referidos efectos.»

2.º Que se tenga en cuenta lo expresado en el número anterior por las Compañías de ferrocarriles al formar los itinerarios de sus trenes, al efecto de no proscribir de los correos á los viajeros de tercera clase, como algunas vienen haciendo por dar equivocada interpretación al precepto reglamentario de que se viene tratando.»

El baile celebrado anoche en la sociedad *Círculo Palentino* se vió en extremo concurrido no faltando caras bonitas y jóvenes galantes, que contribuyeron á que los que pisaron aquéllos salones pasaran las horas agradablemente.

Los asistentes se despidieron hasta la próxima feria de Pentecostés, en la que según allí se decía, habrá más de un baile.

Aunque el día de ayer no estuvo tan apacible como los anteriores, la gente, que tenía deseos de esparcir el ánimo después del persistente temporal de lluvias, invadió por la tarde el paseo del Salón, que fué amenizado por la banda de música, viéndose á la mayoría de nuestras bellas paisanas disfrutar de los acordes de aquélla que ejecutó muy bien los seis números del programa.

E paseo duró hasta cerca de las ocho, formándose después en la calle Mayor, tan animado como estuvo en el Salón, á la salida del ejercicio de las flores que se celebra en San Francisco.

Derechos de exámenes

Las solicitudes de los alumnos de Medicina pidiendo la derogación de la Real orden de 25 de Abril último, han surtido su efecto, y la *Gaceta* publica hoy una Real orden cuya parte dispositiva dice así:

«1.º Que los alumnos oficiales que no aspiren al examen de las especialidades médicas queden exentos del pago de los derechos académicos, y los alumnos de enseñanza no oficial que estén en el mismo caso queden dispensados del pago de los derechos de matrícula y de los académicos; y

2.º Que se efectúe la devolución á los interesados de los derechos que se hayan abonado y cuya dispensa de pago se ordena en el número anterior.»

La Dirección general de Clases pasivas ha dispuesto que la pensión de 533 pesetas que viene percibiendo por la Intervencion de Hacienda de Guadalajara, D.ª Emiliana Gutiérrez de las Fuentes, viuda del teniente D. Julián Diez, se la abone desde esta fecha por la de esta provincia.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros 480 pesetas por 92 imposiciones, de las cuales una fué nueva y las otras 91 por continuación, saliendo reintegradas 763,45.

Hemes tenido el gusto de recibir un ejemplar de la nueva obrita que hoy se ha puesto á la venta con el título de «*Más bulas y.. menos bulla señorito*», libro utilísimo (como dice en la portada) á todo católico, lo mismo al rancio, cortado á la antigua española y sin el brillo y lustre del día, que al de *moda*, ilustrado y cortado con arreglo al último figurín, escrito por D. Agripino Cortijo de la Hoz, presbítero de ésta Diócesis.

Aún cuando sólo hemos leido hoy alguna que otra página, desde luego nos ha despertado interés y le hallamos ameno y verdaderamente castizo en su estilo dialogado.

Agradecemos á nuestros amigos y compañeros los editores Sres. Gutiérrez, Líter y Herrero, el envío del ejemplar y creemos que el libro no necesita recomendaciones para que sea buscado y leido, puesto que por sí solo se ha de recomendar, tan pronto como sea conocido.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la **bien reputada** firma de los Sres. **Valentín & Cia.**, Banqueros y Expendiduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de **Hamburgo** y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. **Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.**

Quien hubiese recogido un chivo, cojo, con un collar encarnado, con cascabel, que se perdió ayer, por la calle de Barrionuevo, se agradecerá avise á D. Juan Villegas, en dicha calle, núm. 10.

El Ayuntamiento de Burgos anuncia un concurso regional de bandas civiles, adjudicándose un premio de 1.000 pesetas y otro de 500.

En el certamen no podrán tomar parte más que músicas de las provincias de Valladolid, Palencia, León, Segovia, Santander, Soria y Logroño.

A cada una de las bandas que concurran y no obtenga premio se la entregarán 125 pesetas para ayuda de los gastos.

El concurso se celebrará en la Plaza de toros el día 2 de Julio á las cuatro y media de la tarde.

Por el rector de este distrito Universitario se han hecho los siguientes nombramientos:

Para la escuela de Revilla de Campos á doña Ana María Castro de la Iglesia, con el sueldo de 500 pesetas.

Para la incompleta de niños de Husillos á D. Tribuno Masa, con 500 pesetas.

Para la de Olmos de Ojeda con 400 pesetas á D. Mauro Martínez Ramirez.

La fábrica militar de harinas de Valladolid, anuncia concurso para la adquisión de trigo de buena clase para el día 5 de Junio.

En la secretaría del ayuntamiento de Itero de la Vega, se halla expuesto al público el proyecto del repartimiento de consumos para el actual año.

El juez instructor del regimiento infantería de Extremadura de guarnición en Sevilla, cita á los padres del soldado Mariano Prieto Lozano, fallecido en la travesía de Cuba, por considerarles con preferente derecho á la herencia que ha dejado.

La Comisión organizadora del segundo Congreso agrícola que se celebrará en el inmediato mes de Junio en Segovia, ha dirigido atenta invitación al ayuntamiento de esta capital, con objeto de que nombre algún representante que asista á dicho Congreso.

Consultorio

dirigido por el médico especialista M. Marlonés, premiado varias veces, previa oposición pública en la facultad de Medicina y Cirujía de la Universidad de Madrid.

Permanecerá en Palencia desde el 20 del actual en la casa de hospedaje de los Hijos de Manuel de la Hera, Mayor pral., 4 y 6.

Sección 1.ª—OCULÍSTICA. (Oftalmología), ó sea para las enfermedades de los OJOS operando en breve tiempo las CATARATAS y tratando por un procedimiento rápido y de éxito seguro las llamadas vulgarmente RIJAS y cuantos padecimientos de la vista sean susceptibles de curación.

Sección 2.ª—Para las afecciones de la GARGANTA, NARIZ y OIDOS.

Tiene terminado el apéndice al amillaramiento el ayuntamiento de Revilla de Collazos.

El ayuntamiento de Renedo de Valdavia previene á los contribuyentes presenten las relaciones de alta y baja de las alteraciones que hayan sufrido en la riqueza.

El ayuntamiento de Carrión de los Condes requiere á los del partido, para que el término de diez días ingresen las cantidades que les corresponden por gastos carcelarios en el actual semestre.

Para el día 25 del corriente anuncia el juez de instrucción de Saldaña el sorteo para designar los vocales que han de formar la Junta de partido á que se refiere el artículo 31 de la ley del Jurado.

En la secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia se ha recibido el título de maestro á favor de D. Dictino Duque García.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Felisa Lázaro Villahoz, casada, 49 años, Mayor pral., 229.

Nacimientos.—Isidora Montoya Masa, hija de Miguel y Manuela, San Marcos, 16.—Julio Ortega Lario, hijo de Félix y Francisca, Soldados, 16.—Lucía y Lucio Salamanca Camazón hijos de Regino y Lucía, Gil de Fuentes, 3.

HERNIAS (Quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas ó piés, desviaciones de la columna vertebral y de la matriz.

CONSULTA MÉDICA ESPECIAL

Para tratamiento y curación de estas enfermedades

El médico especialista director de esta consulta de Madrid, llegará á Palencia y recibirá de once á seis en el Hotel Continental á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este Especialista todos los aparatos conocidos, solo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Palencia los días 27 y 28 del corriente en el Hotel Continental.

En Madrid en el Gabinete del Médico Director, Fuencarral, 19 y 21, Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles, dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice Consulta Médica Especial, único modo de evitar confusiones demostrando ser médico quien la dá.

SECCION RELIGIOSA

Martes.—San Pedro Celestino, Santa Ciriaca y Santa Pudenciana.

En Santa Clara continúan los ejercicios de los trece martes de San Antonio. Desde este día la misa será á las siete y media y los ejercicios de la tarde darán principio á las seis y media.

En San Pablo los quince martes de Santo Domingo.

Telegramas.

De la Agencia MENCHETA

Los liberales

MADRID 18 (10)

A la reunión que celebrarán esta tarde después de la sesión de apertura, asistirán todos los amigos de Montero Ríos, con el fin de evitar que se les culpe de ser la causa de la disidencia.

Reina gran espectación por conocer el resultado de la reunión.

Resignación de poderes

El marqués de la Vega de Armijo cree necesario resignar los poderes que se concedieron al directorio, puesto que ya existen nuevas Cortes y de ellas ha de surgir quien sea el jefe del partido.

Los anarquistas

MADRID 18 (10'30)

En Cádiz se ha celebrado una reunión de anarquistas á la que asistieron muchas mujeres y niños.

Los oradores dirigieron duros ataques á los políticos, al Gobierno, á la religión y al clero, aconsejando á todos á la unión con el fin de derrocar á la burguesía.

Contra los jesuítas

MADRID 18 (11)

Comunican de París que en algunos templos ocuparon ayer la sagrada cátedra sacerdotes jesuitas, los cuales al salir fueron silbados por los socialistas, produciéndose algunas colisiones de las que resultaron contusas bastantes personas.

La policía efectuó varias detenciones, pero la prudencia de los agentes evitó que ocurrieran graves conflictos.

Firma

MADRID 18 (13)

El ministro de Gracia y Justicia ha puesto á la firma del rey el decreto estableciendo el régimen tutelar y tratamiento en los correccionales de prisiones.

También ha sancionado el monarca una combinación de Magistrados que no afecta á los de esa Audiencia.

Consejo

Esta tarde á las cuatro y media se reunirán los ministros en Consejo.

Apertura de Cortes

(A las seis y media de la tarde recibimos siete telegramas que en extracto dicen lo siguiente):

A las dos salió de Palcio la regia comitiva, llegando al Senado sin incidentes. Las calles y balcones se hallaban atestados de gente, viéndose muchos forasteros. El rey vestía de capitán general con Toisón. A su paso se oyeron algunos vivas.

El Mensaje

Comienza el monarca expresando su confianza en las Cortes y esperando el concurso del parlamento para el engrandecimiento y prosperidad de la patria, asegurados en los fundamentos de la constitución política.

El país ansía el perfeccionamiento de las leyes y la consolidación del crédito para promover la cultura y la riqueza.

El Gobierno—continúa—tiene formulada la propuesta al Papa acerca de la situación jurídica de las órdenes religiosas para poder concordar por decretos.

Acerca de las relaciones con las potencias, dice que son muy cordiales y que en la cuestión de Marruecos todos los Gobiernos están unánimes en mantener la mejor armonía con España como única solución para sostener la integridad en el territorio marroquí.

Se presentará á las Cortes la organización definitiva del Consejo de Estado pasando el Contencioso al Supremo. El proyecto de responsabilidad civil á los funcionarios administrativos. Régimen administrativo para Fernando Poó y Guinea. Reforma orgánica de justicia municipal. Alteraciones en el enjuiciamiento y apelaciones del Código civil y mercantil y las reformas en el sistema penitenciario.

Se someterán algunas reformas administrativas sobre la base del programa nacional. Se propone que los presupuestos tengan como condición esencial la política de nivelación, hasta lograr obtener sobrantes que permitan llegar hasta el saneamiento de nuestra moneda, reformando las leyes de alcoholes, timbre, derechos reales y liquidación de las deudas coloniales.

Reforma completa de la ley de reclutamiento, implantando el servicio obligatorio sin redenciones. Un amplio plan de reformas en la administración local. Descanso dominical, ocupándose también de las huelgas, proponiéndose establecer una guarda de menores abandonados, hasta llegar á la completa represión de la vagancia y mendicidad.

La legislación en la enseñanza, se ajustará al principio constitucional de libertad. Formación del catástro parcelario. Fomento de las granjas agrícolas experimentales. Plan ordenado de obras hidráulicas.

«Dios—termina el Mensaje—ayudará nuestra obra reformista y previsora de todos los problemas sociales.»

Alonso é Hijos, *Mayor pral, 98 y 100*

M.C.D.2022

◆◆LA BARCELONESA◆◆

Zapatería de Enrique Bravo Quirós

43, MAYOR PRINCIPAL, 43

Surtido completo en calzados de verano, en lonas, ruseles y cueros de distintos colores, modelos última moda. Zapatillas de todas las clases y formas. Para niños siempre hay un caprichoso y variado surtido. Especialidad en calzados de lujo. Esta casa es la única en Palencia que trabaja á la medida, y que garantiza los encargos que se hagan. Surtido en polainas de todas las formas y clases, muy bonitas.

Se reforman los calzados por deteriorados que se hallen. Lustres de todas las clases que se deseen y de todas las marcas.

Las ventas al contado.—Precio fijo

LA BARCELONESA

NOTA. Esta casa no tiene sucursales y está instalada frente al corral de Castaño, junto al comercio de Espejel Hermanos.

Invitación para participar á la próxima

Gran Loteria de dinero

600,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas **1000000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente

1	Premio á M	300000
1	Premio á M	200000
1	Premio á M	100000
1	Premios á M	80000
2	Premio á M	60000
2	Premio á M	50000
3	Premio á M	40000
1	Premio á M	35000
5	Premios á M	30000
5	Premio á M	20000
2	Premio á M	15000
16	Premios á M	10000
55	Premios á M	5000
103	Premios á M	3000
155	Premios á M	2000
616	Premios á M	1000
14	Premios á M	500
1022	Premios á M	400
33788	Premios á M	169
19970	Premios á M	250, 200, 150, 144, 111; 100, 78, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **115,000 billetes**, de los cuales **55,755** deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios.

Todo el capital incl. 59245 billetes gratuitos importa

Marcos 11,306,390

o sean aproximadamente

PESETAS 19,000,000

La instalación favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55,755 premios incluso 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase puede importar Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 70,000, en la quinta á 80,000, en la sexta á 90,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 600.000, especialmente 300.000, 200.000, 1.00000 Marcos &c.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por valores declarados, ó en libranzas de Giros Mutuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 *Billete original entero: Pesetas* 10

1 *Billete original, medio: Pesetas* 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial. Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos, pero siempre antes del sorteo y el importe remitídonos será restituido. Los pedidos deben remitírsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

1.° de JUNIO de 1903

VALENTIN Y C^IA.

HAMBURGO

ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de **Droguería general.**

COMPAÑIA HAMBURGUESA

VAPORES CORREOS RÁPIDOS

á Montevideo y Buenos Aires con escala fija

SERVICIO DIRECTO DESDE BILBAO.—PASAJES A PRECIOS MÓDICOS EXCELENE TRATO

Agentes: Edmundo Couto y Comp.ª, Bilbao, Bailén, 3, bajos

CONFITES ANTIVENÉREOS

Roob antisifilítico
Inyección vejetal

COSTANZI

Inventor de los renombrados medicamentos
COSTANZI
Diputación 435, Barcelona

Las celebridades médicas nacionales y extranjeras, **después de una larga experiencia**, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota militar, próstatas, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aún que sean crónicos de más de 20 años, y evitar las peligrosísimas sondas no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la sifilis, sinó que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación 435, Barcelona, seguro del buen éxito de sus medicamentos mediante un trato con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los días á las doce, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva. Precio de la inyección, 4 ptas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 ptas. Roob antisifilíco, 4 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor; Diputación, 435, Barcelona. En PALENCIA en la de D. Juan Valverde, Mayor principal, 180.

AVISO INTERESANTE

El reputado é inteligente comerciante de esta capital D. Guillermo de la Torre, está llevando á cabo una gran reforma en su establecimiento de Ultramarinos, titulado LA ISLA DE CUBA, situado en la calle Mayor pral., núms. 34 y 36, una de las mejores reformas para dar amplitud á dicho establecimiento, y facilitar á su numerosa clientela el mejor desahogo y comodidad para la venta del gran surtido de todas clases de géneros.

Donde encontrarán además de lo concerniente al ramo de ultramarinos, un buen surtido de alpargatería y demás artículos; merece nuestra especial mención la gran sección de calzado de lujo y elegante para todas edades, procedente de las mejores FABRICAS DE ESPAÑA; también manifestamos al públice en general que en su innovación ha adquirido la exclusiva para la venta, único en Palencia, el tan renombrado y privilegiado

Tafetán del gran pedicuro alemán Mr. Hatzman

para la curación de los callos y durezas en los piés, como también sirve para heridas quemaduras y granulaciones, sus resultados acreditan el gran éxito que va obteniendo en todas las principales capitales y poblaciones de España.

No dudeis de sus inmejorables resultados, pues compite con los titulados mejores callicidas conocidos hasta el día y pedir siempre en LA ISLA DE CUBA, mi TAFETAN Mr. HATZMAN.

Temporada de Primavera

Casa de Novedades

Mariano y Ezequiel Castillero, *148, Mayor pral., 150*

Se acaban de recibir de los centros de París y Londres las últimas novedades para señora, en *Linon ragé, Linon façonné, Voile flammé, blusas de Linon bordadas, boas de gasa, faldas de seda, armures negros, mantillas, armures blancos, crepé colores, mantos de vuela, lencería y estampados.*

Sección especial para caballero en la confección de camisas á medida, por el acreditado cortador Ezequiel Castillero, socio de la casa. Artículos blancos confeccionados para señora y niño.

Frente á la Ferretería del Sr. Guzmán.

Se facilitan muestras y figurines.

PRECIO FIJO INVARIABLE

Casa

Se vende libre de toda carga la señalada con el núm. 30, de la calle de los Soldados; siendo capaz para habitarla tres vecinos, tiene buena panera, galería y jardin.

Informarán en la calle Mayor pral. núm. 26, estanco.

Aprendíz

De confitería se necesita uno Mayor pral. 176, confitería, Palencia.

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 34 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes

Doctor Morales, arretas, 39

Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

Se vende

Una mula de labranza, de alzada siete cuartas y dos dedos, de tres años de edad.

Dirigirse, á Valentín Rodríguez, en Autilla del Pino.

Vaqueria suiza holandesa

de

Juliana Fernández de Aguirre

Mayor principal, 229.

En dicha casa, tiene el establo y allí á la vista del público, se ordeñarán las vacas diariamente, en el establo á domicilio, se expende á 20 céntimos, el medio litro.

Bicicleta

Se vende una pneumática en buen uso.

En esta imprenta darán razón.

Oficial

Se necesita uno de carretero, en el taller de Francisco de la Fuente, en Tariego de Cerrato.

Forrage

Se vende al detall ó de una sola vez y á precio económico en la huerta de R. Peña, sita en la carretera entre Santa Ana y Allende el Rio.

En la misma darán razón y en el estanco de la calle Mayor pral. núm. 26.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

calle de Burgos, núm. 15.— Palencia.

Arregla toda clase de armas de fuego.

M.C.D.2022